

En cuanto respecto de las aguas que tiene derecho a recibir actualmente se aclaró lo mas conveniente para no privarle de las que necesita, y evitar algunos temores cuestionos.

Salio el Sr. Hernando Amador.

Se presentó el proyecto de presupuesto para subarstar la cerca del nuevo Cementerio, ascendiendo en total a cuarenta y seis mil doscientas setenta y tres pesetas con veinte y siete cent, y no estando conformes varios Sres con los precios fijados para los materiales ni con las condiciones economicas, despues de algunas observaciones que hicieron los Sres Salmeron, Galarran, Abellan, Garcia Alas, Bojart, Marín Baldo, y Sr. Alcalde, se acordó se revise de nuevo por el Arquitecto con la Comisión, adicionandose a la misma para este efecto a los Sres Abellan y Marín Baldo.

Vista una instancia de José Caño Pina entablado recurso de abrada contra un fallo del Consejo de hombres buenos, en juicio con Serafin Barba, acordó el Ayuntamiento pase a la Comisión de Policía moral para que informe cuanto se le ocurra y parezca.

Dada cuenta de un escrito de D. Manuel Congero en solicitud de que se aclaré el acuerdo de cuatro de Junio último por el que se dispuso que en la ejecución de los fallos del Consejo de hombres buenos aplicarse el arancel de los Jueces municipales; acordó el Ayuntamiento pase a informe de la Comisión especial que dió dictamen en la instancia que motivó el referido acuerdo, cuya Comisión se compone del Sr. Piqueras y de los demas Concejales que tengan la calidad de Letrados.

Vista otra instancia producida por José Antonio Gomez en solicitud de licencia para establecer una maquina de vapor para aserrar maderas en la casa n.º 15 de la Plaza de D. Pedro Páez, acordó el Ayuntamiento pase a la Comisión

Proyecto de presupuesto para la cerca del nuevo Cementerio.

José Caño Pina se abra de un fallo del Consejo de hombres buenos.

D. Manuel Congero pide se aclaré el acuerdo sobre los derechos que debe cobrar en los juicios de aguas.

José A. Gomez pide permiso para establecer una maquina de aserrar maderas.